



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 1704.1

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, A EDUARDO REVECO QUEZADA.

LAJA, 15 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de acceso a la información de don Eduardo Reveco Quezada, recepcionada el 16 de febrero de 2017;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, don Eduardo Reveco Quezada, por correo electrónico, archivo PDF de la fotocopia certificada por la Secretaria Municipal, de la bitácora correspondiente al mes de diciembre de 2016, del vehículo municipal patente HJRP-18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/gtr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal ✓